

t

11/29

La Guarta sobre Particular.

Un Censo de 202 al 5 por ciento de Penion
y al 3 por 100 = 122. fecha en 4 de Octubre de
1700 por Ambrosio Puycaud Notario de la Villa
de Bortana, lo paga la casa de Dn Pedro Villa
campo de la Guarta: esta la abstracta del otro Cen-
sal en los Autos de Aprehension, por el Monaste-
rio de Monte Aragon, fecha el año de 1714. y en las
notas de Dn Yñigo Comte Not.º Causidico, y el Num.º
de la Ciudad de Sarago.

Leho Apellido de Aprension sobre dhor bienes por
lo qe por si interesaba el Monasterio de Monte Aragon
y habiendo echado Proposicion la Iglesia de Ayuda
y habiendose compuesto la lite antes de terminarse
ni llegar al Artículo de Propiedad ajustaron qe la
Atrevedora cobrasen de Capital, y esta por su
den de antigüedad. y este ajuste fue por los años
de 1715.

1715
Don Juan de los Rios. Contador.

Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.

Vic. de Azar. P. 11

1010